

**SOLICITUD DE DESISTIMIENTO**

Procedimiento por el cual la Dirección General de Transito admite el proceso de desistimiento.

No	REQUISITOS GENERALES	BASE LEGAL
1.	COMPLETAR Y FIRMAR FORMULARIO NO. 13.	Art. 121/Art. 126 inc. 2 Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial / Código Procesal Civil y Mercantil. Art. 5 Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial. Art. 111/ Art. 115./ Art. 116 Ley de Procedimientos Administrativos.
2.	ORIGINAL Y COPIA DE DUI VIGENTE, LEGIBLE EN TODAS SUS PARTES.	
3.	VALOR DEL TRÁMITE \$5.75.	
4.	COPIA DE PODER O AUTORIZACIÓN CON FIRMA LEGALIZADA.	

- Los documentos (DUI, NIT y/o TARJETA DE CIRCULACION) deben presentarse en COPIAS AMPLIADAS AL 150%.